

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 104
PRIMAVERA, 29/04/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOCELYN DIANA VARGAS BLANCO Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 277,160 DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS
Correspondiente a PAGO DE FINQUITO POR RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA SRTA. DOÑA JOCELYN
DIANA VARGAS BLANCO. (PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2011). SE
CANCELAN 10,66 DIAS DE FERIADO PROPORCIONAL.-
Fecha de Pago 29/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FINQUITO	1	29/04/2011	277,160

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :92

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-001-000	SUELDOS		277,160
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	277,160	
Totales		277,160	277,160

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	277,160	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		277,160
Totales		277,160	277,160

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
GLOBA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO
Mano BARRIA J.
V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO